

QUILMES, 20 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0535/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud presentada por la Secretaria General para cubrir dos puestos de Operario de Limpieza en la Dirección de Intendencia, dependiente de la Secretaría General de la Universidad.

Que se llamó a convocatoria para cubrir los mencionados cargos, sin obtener resultados positivos.

Que por lo expuesto precedentemente es necesario llamar a convocatoria para cubrir dos cargos de Operario de Limpieza.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones estatutarias y lo dispuesto en el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer el llamado a convocatoria para la provisión de dos cargos no docentes, de acuerdo a las especificaciones que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00862




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Anexo I

CONVOCATORIA N° 17/07:

Llamado a Convocatoria para dos puestos de Operario de Limpieza en la "Universidad Nacional de Quilmes"

Cargo:

Operario de Limpieza, CATEGORÍA 2, GRADO 8 – Agrupamiento Servicios Generales.

Condiciones y Requisitos Generales de Postulación:

La búsqueda se orienta a una persona que posea como formación el ciclo de Educación General Básica, experiencia de trabajo comprobable, con personalidad proactiva y buen trato personal.

Recibirá la supervisión directa del Director y del Responsable de Intendencia de la Universidad.

Las tareas que deberá realizar son labores generales de limpieza, manutención de las condiciones de higiene y orden, necesarias para la utilización y buen funcionamiento instalaciones de la Universidad. Entrega de Material didáctico y otras tareas auxiliares de la intendencia.

Edad mínima 21 años.

El lugar de trabajo será en la sede de Bernal de la Universidad sita en Roque Saenz Peña N° 352, Bernal. Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires.

Jurado Evaluador:

Titulares

1. Responsable de la Intendencia, Sr. Sergio Pellegrini
2. Personal de la Dirección de Planificación, a designar.
3. Personal de Recursos Humanos, a designar.
4. Veedor de ATASUNQ: a designar

Suplentes

1. Personal a designar por la Dirección General de Planificación o Dirección de Intendencia.

00862



Modalidad y Proceso de Selección:

La publicación del llamado a convocatoria será desde el 16 hasta el 30 de octubre de 2007.

Inscripción:

Desde el 1º al 8 de noviembre los interesados que cumplan con los requisitos generales de postulación exigidos precedentemente, deberán consignar un Currículum Vitae y el formulario de inscripción completo. Esta documentación deberá presentarse personalmente en la Dirección de Administración de Personal, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs, o por correo postal a la siguiente dirección: Roque Sáenz Peña N° 352, CP 1876, Bernal, hasta las 18:00 hs del día 8 de noviembre del corriente año.

Procedimiento de Selección:

La Universidad realizará una selección previa de los candidatos, verificando el cumplimiento de los requisitos básicos indicados en el perfil publicado a través del análisis de la documentación requerida.

El listado de candidatos que resulten precalificados será publicado en cartelera y en la página de la universidad www.unq.edu.ar a partir del día 9 de noviembre del corriente.

Luego, se procederá a entrevistar a los candidatos seleccionados y se publicará el orden de mérito resultante.

Conclusión de la Convocatoria:

Una vez entrevistados los candidatos, será publicado el dictamen del jurado indicando el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el puesto convocado.

La convocatoria será declarada desierta en caso de no haber inscriptos o por insuficiencia de méritos de los candidatos presentados, lo que dará lugar a un nuevo llamado a convocatoria.

Ante cualquier duda, comunicarse con la Dirección de Administración de Personal en el horario de 10:00 a 18:00 horas al teléfono 4365-7125. La

00862



UNQ
ca

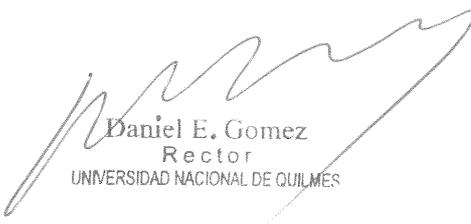


información referente a la convocatoria será publicada en la página web de la Universidad www.unq.edu.ar y en la cartelera de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N° 00862



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES